



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Ayuntamiento de Juárez



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
SUBSIDIO DE INSUMOS AGRICOLAS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DCYUMCYBA-S02	
Se entregaran apoyos económicos para facilitar la adquisición de insumos (fertilizantes, semillas y agroquímicos) , que contribuye a la reducción de los costos de producción de cultivos, al mejoramiento de la productividad por unidad de superficie y a la rentabilidad de la actividad agrícola; para favorecer el uso de prácticas sustentables y el incremento de los rendimientos por unidad de superficie en la reconversión de maíz híbrido, para fomentar la producción y conservación de maíces nativos.					
El fundamento legal lo encontramos en el Bando Municipal de Soyaniquilpan de Juárez Capitulo II. Dirección del Campo Medio ambiente y desarrollo Sostenible. ARTICULO 88.- El ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez a través de la dirección del campo Dirección de ambiente se encargara de: I. Impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del municipio. II. Realizar las medidas necesarias para la preservación, restauración y mejoramiento de la calidad ambiental, para la conservación de los recursos naturales y el control del equilibrio Ecológico en el Municipio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables. ARTICULO 89.- La dirección del campo tiene bajo a su operación diferentes programas de subsidio que se implementan en diferentes momentos de acuerdo a la necesidad de los productores del municipio, los cuales se trabajan bajo las reglas de operación y/o lineamientos operativos, derivado que son programas temporales pues no es operativamente factible tener la operación durante todo el año, por lo que se realiza una convocatoria para operar dichos programas y cumplir con las corresponsabilidades que tiene tanto el beneficiario como la propia dirección. Los programas, trámites y servicios que se ofrecen a la población son los siguientes: I. Subsidios de semillas II. Subsidio de fertilizante ARTICULO 87.- En los municipios que cuenten con vocación productiva agrícola pecuaria, acuícola y pesquera y/o agroindustrial, de acuerdo a lo establecido en el Libro Noveno del Código Administrativo del Estado de México, los ayuntamientos podrán contar con una Dirección del Campo o su equivalente, misma que será la encargada de fomentar el desarrollo rural de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales, pesquera, agroindustriales, y de la sanidad, comercialización, infraestructura e investigación relativa a dichas actividades.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Insumos (fertilizantes, semillas y agroquímicos) (Es el resultado o documento final que se obtiene al realizar el trámite o servicio ejemplo: asesoría, capacitación, consultoría, información, apoyo, material, etc.)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cada que este el apoyo vigente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acudir al área de dirección del campo para solicitar el subsidio de fertilizantes, semillas y agroquímicos y posteriormente realizar la solicitud		1. Si 2. Si 3. Si 4. Si	1. I 2. 1 3. No 4. Si	Reglamentó interno municipal de dirección del campo capítulo II De las autoridades y atribuciones: ARTICULO 7. La dirección del campo es la dependencia encargada de planear e impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del municipio	
2. Identificación oficial vigente					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL



4. Certificado parcelario a nombre del solicitante y/o contrato de arrendamiento de terreno a nombre del solicitante 5. Esperar respuesta de la autorización. 6. Para poder contar con autorización de dicha solicitud dependerá de la cantidad de solicitudes existentes por localidad o ruta y de acuerdo a la demanda será el proceso de atención. Al mismo tiempo dependerá de la disponibilidad de tractores pues en el periodo de mantenimiento preventivo o en su caso correctivo no se realizarán los trabajos, hasta que se termine dicho mantenimiento retomando las actividades de acuerdo a la cantidad de solicitudes existentes por localidad dando a la fecha de llegada de la misma 7. Solo se atenderá una hectárea por familia A las familias que cuenten con tractores y realicen solicitudes no se les podrá brindar el apoyo 8. Nos podrá realizar varias solicitudes con el mismo certificado parcelario				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La persona interesada deberá asistir a la oficina a realizar su trámite, con los documentos que se le soliciten en la dirección. 2. Reúne sus requisitos y presenta su solicitud. 3. Realiza el pago correspondiente en la oficina de tesorería. 4. Se le proporcionará fecha de elaboración del trabajo. 5. Recibe el servicio solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO:	Monto por hectárea para el apoyo con la rastra por productor \$500.00 pesos por productor Monto por hectárea para el apoyo con el subsuelo o arado por productor \$500.00 pesos Monto por hectárea para el apoyo de Dron agrícola \$250.00 por productor.	Fundamento Jurídico La dirección del campo deberá contar con suficiente presupuestal en el subcomponente en el cual se solicita el apoyo Dictamen favorable de la solicitud por parte de la dirección del campo basándose en el periodo de operación del programa pues no será un programa que realice su operación directa en campo durante todo el año pues dependerá de los tiempos y periodos de trabajos agrícolas de la región La instancia ejecutora integra y actualiza el padrón de personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XVI, inciso p) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Oficina de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la Oficina de Dirección del Campo			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Dirección Del Campo				Dirección Del Campo					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Missael Gonzales Rodríguez					
DOMICILIO:		CALLE:		Av. 15 de septiembre.		NO. INT. Y BXT.:		No. 6	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Soyaniquilpan de Juárez.			
C.P.:		54280		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hábiles.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué actividades realizan los tractores?							
RESPUESTA:		Preparar tierras con rastra y subsuelo							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué periodo puedo ingresar mi solicitud?							
RESPUESTA:		De diciembre a Abril							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto podrá demorar para la realización del trabajo?							
RESPUESTA:		Según el orden en el que ingresa su solicitud ya que es un programa de mucha demanda							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				04/Julio/2025.	
Ing. Gustavo Quintanar Alcantara Auxiliar de Dirección del Campo		MVZ. Missael González Rodríguez Director del Campo			